



MENDOZA, 27 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3755/13 sobre la adscripción solicitada por la alumna Susan Zui ARAGÓN GARCÍA la cátedra "Técnicas de Producción de la Imagen" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Susan Zui ARAGÓN GARCÍA en cumplimiento con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 09/09-C.D. presentó la monografía inherente a los contenidos de la cátedra, pero no la concluyó en la extensión y profundidad requerida, según lo informado por el Profesor Titular.

El informe del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desaprobar la adscripción realizada por la alumna Susan Zui ARAGÓN GARCÍA (Registro N° 22.501 – D.N.I. N° 93.792.264) en la cátedra "Técnicas de Producción de la Imagen", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 378/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **321**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO